

CONSTANCIA SECRETRARIAL: a despacho de la señora Juez, informándole que el día 25 de abril de 2023 el Centro de Servicios remitió el despacho comisorio No 024 dirigido a la Inspección de Tránsito y Transporte de Manizales, a la fecha no existe pronunciamiento de la entidad ni de la parte demandante. Va para decidir

Manizales, 16 de agosto de 2023

MELISSA CORTÉS CARVAJAL
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, dieciséis de agosto de dos mil veintitrés

PROCESO:	APRHENSIÓN Y ENTREGA
RADICACIÓN:	17001400300720230017700
SOLICITANTE:	MOVIAVAL S.A.S.
GARANTE:	LUISA FERNANDA CÁRDENAS BECERRA

De conformidad con el artículo 317 del Código General del Proceso (Desistimiento tácito), se dispone **REQUERIR** a la parte demandante para que informe sobre lo actuado ante la Inspección de Tránsito y Transporte de la ciudad, el despacho comisorio No. 024 del 25 abril de 2023, con el fin de llevar a cabo la diligencia de entrega del vehículo de placas NQJ 98F de propiedad de la señora LUISA FERNANDA CÁRDENAS BECERRA.

Dichas actuaciones debe agotarlas dentro de los treinta (30) días siguientes al de la notificación de este auto por anotación en estado. Vencido dicho término sin que la parte requerida haya cumplido con la carga anteriormente advertida o realizado el acto correspondiente, se tendrá por desistida tácitamente la demanda.

Notifíquese,

La Juez,

ÁNGELA MARÍA TAMAYO JARAMILLO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el estado No. 122 DEL 17 AGOSTO DE 2023 MARÍA YORMENZA LÓPEZ GALLO Secretaria

Firmado Por:
Angela Maria Tamayo Jaramillo

Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f0f2e958a48fb4ad0e3a644e2644f253eb20ad346046d72ad78cda561b5e94a**

Documento generado en 16/08/2023 02:56:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>